

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5544 SAOKA 2005, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRICMOTORENT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 15 de mayo de 2017, el socio único de las dos sociedades, ejerciendo funciones correspondientes a las Juntas Generales de Socios de las mismas, acordó la fusión por absorción de ELECTRICMOTORENT, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por SAOKA 2005, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con extinción sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de los pasivos y activos a la absorbente. Todo ello según el Proyecto Común de Fusión suscrito por la administradora única.

Asiste al socio, los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos del artículo 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 25 de mayo de 2017.- Dña. Cristina Villanueva Rebenaque
Administradora Única de Saoka 2005, S.L.U. y de Electricmotorent, S.L.U.

ID: A170042809-1